



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
LICENCIA PARA CONTRUCCION DE BARDA Y/O MARQUESINA Y/O CISTERNA					
DESCRIPCIÓN:					
EXPEDIR AL CONTRIBUYENTE LA LICENCIA PARA LICENCIA PARA BARDA Y/O MARQUESINA Y/O CISTERNA					
FUNDAMENTO LEGAL		<p>ARTÍCULOS:</p> <p>1, 31 FRACCIÓN IV, 115 FRACCIONES IV Y V INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;</p> <p>1, 27 FRACCIÓN II, 112, 122, 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;</p> <p>1, 31 FRACCIONES XVIII Y XXIV QUÁTER, 86, 87 FRACCIÓN V Y 96 SEXIES FRACCIONES III, VI Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>1, NUMERAL 4.3.3, 4 Y 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020;</p> <p>5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10, 5.17, 5.24, 5.25, 5.26, 5.27, 5.35, 5.63 Y 5.64 (LIBRO QUINTO), 18.1, 18.2 FRACCIÓN III, 18.3 FRACCIÓN II, 18.4, 18.6 FRACCIÓN II, 18.7 Y 18.21 (LIBRO DÉCIMO OCTAVO) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>1 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>1, 3, 4, 5, 6, 8, Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>ART. 103 FRACCION I,II,III,IV,V,VII Y VIII, 106,107 DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE NICOLA ROMERO ESTADO DE MÉXICO PUBLICADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.</p> <p>ART50 APARTADO A FRACC. 5TA, ART. 79 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLAS ROMERO ESTADO DE MÉXICO 2022.2024 PUBLICADO EL 5 DE FEBRERO DEL 2022</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA PARA BARDA, MARQUESINA Y CISTERNA		VIGENCIA: 1 AÑO NATURAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE.		CUANDO SE PRETENDE OBTENER UNA LICENCIA PARA BARDA, Y/O MARQUESINA Y/O CISTERNA QUE TIENE VIGENCIA DE UN AÑO Y DEBERÁ REFRENDARSE EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL SIGUIENTE AÑO			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.SOLICITUD REQUISITADA Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO		SI	1	<p>ARTICULO 18.21 FRACCIONES I, II Y III INCISO D) Y E) DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 31 PÁRRAFO SEGUNDO FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>UTILIDAD: ACREDITAR QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO LEGAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA BARDA, MARQUESINA Y CISTERNA</p> <p>DESTINO: PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRIBUYENTE</p>	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN		NO	1		
3.. RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE		NO	1		
4. ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL		SI	1		
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (INE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR O PASAPORTE)		SII	1		
6. CARTA PODER DEL PROPIETARIO EN ORIGINAL, EN CASO DE QUE EL TRÁMITE NO SEA REALIZADO POR ÉSTE, ACOMPAÑADO DE LAS COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DEL PODERDANTE, APODERADO Y DOS TESTIGOS		SI	1		
7. ORIGINAL Y COPIA DE CROQUIS A ESCALA Y DEBIDAMENTE ACOTADO HASTA 2.50 MTS. MÁS DE 2.5 MTS. DE ALTURA		SI	1		
8.DEBERÁ DE PRESENTAR MEMORIA DE CÁLCULO CON FIRMA DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA		SI	1		
9. REGISTRO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA VIGENTE		SI	1		
1.					
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1.SOLICITUD REQUISITADA Y FIRMADA POR EL PROPIETARIO		SI	1	<p>ARTICULO 18.21 FRACCIONES I, II Y III INCISO D) Y E) DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 31 PÁRRAFO SEGUNDO FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO ESTADO DE MÉXICO.</p>	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN		NO	1		
3.. RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE		NO	1		
4. ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL		SI	1		
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (INE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR O PASAPORTE)		SII	1		
6. CARTA PODER DEL PROPIETARIO EN ORIGINAL, EN CASO DE QUE EL TRÁMITE NO SEA REALIZADO POR ÉSTE, ACOMPAÑADO DE LAS COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DEL PODERDANTE, APODERADO Y DOS TESTIGOS		SI	1		



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



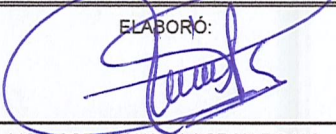
7. ORIGINAL Y COPIA DE CROQUIS A ESCALA Y DEBIDAMENTE ACOTADO HASTA 2.50 MTS. MÁS DE 2.5 MTS. DE ALTURA	SI	1	UTILIDAD: ACREDITAR QUE EL CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO LEGAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA PARA BARDA, MARQUESINA Y CISTERNA DESTINO: PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL CONTRIBUYENTE					
8. DEBERÁ DE PRESENTAR MEMORIA DE CÁLCULO CON FIRMA DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA	SI	1						
9. REGISTRO DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA VIGENTE	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
		N/A	N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE	10 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA	15 DIAS HABILES				
COSTO	\$ 9.04 M2. FUNDAMENTO JURIDICO: SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS VENTANILLAS DE TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS	CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS, SE BRINDARÁ ASESORÍA EN CASO DE HABER FALTANTES Y CUANDO EL EXPEDIENTE ESTÉ COMPLETO. SE REALIZA LA LICENCIA. LA MISMA SE ENTREGA CUANDO EL USUARIO COMPRUEBE EL PAGO DE LA MISMA MEDIANTE RECIBO OFICIAL DE PAGO.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			DIRECCIÓN DE ÁREA DE DESARROLLO URBANO					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ING. MIGUEL ANGEL ARANDA BARRIOS					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. BENITO JUÁREZ		N° EXT. Y/O INT.:	6-A			
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO				
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00 – 18:00 HORAS					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	53712500	184	N/A					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NICOLÁS ROMERO							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿ PUEDE VENIR OTRA PERSONA QUE NO SEA LA PROPIETARIA A REALIZAR EL TRAMITE?							
RESPUESTA:	USTED PUEDE AUTORIZAR A UN PROPIO, A TRAVEZ DE UNA CARTA PODER CON SUS IDENTIFICACIONES ORIGINALES(INE, IFE,), DEL PROPIETARIO, QUIEN RECIBE EL PODER, Y DOS TESTIGOS.							
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿ TENGO QUE REALIZAR ALGUN OTRO PAGO A PARTE DE LA CONTANCIA?							
RESPUESTA:	NO , UNICAMENTE SE REALIZARA EL PAGO DE LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA QUE SE SUJETARA A LOS COSTOS CONTENIDOS EN EL CODIGO FINANCIERO Y EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL .							
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿ SE REALIZARA ALGUNA INSPECCION FISICA A MI DOMICILO?							
RESPUESTA:	SI SE REALIZARA INSPECCION FISICA POR LO CUAL SE LE SOLICITA DEJA UN NUMERO TELEFONICO PARA AVISARLE LA FECHA DE LA VISITA, ESTA DEBERA PROGRAMARSE EN UN TIEMPO DE TRES DIAS HABILES MAXIMO.							



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
RELACIONADO CON TRÁMITE DE "CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL"

ELABORÓ:  _____ LIC. JOSE JUAN VILLAGRAN ROJAS	VISTO BUENO:  _____ ING. MIGUEL ANGEL ARANDA BARRIOS DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 02 / 2022
--	--	---